

# OMPI



PCIPD/1/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 17 de mayo de 1999

S

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

## **COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Primera sesión**  
**Ginebra, 31 de mayo a 4 de junio de 1999**

**DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
Y ACADEMIA MUNDIAL DE LA OMPI**

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

1. El establecimiento de la Academia Mundial de la OMPI (WWA), en marzo de 1998, fue una respuesta directa para ayudar a los países en la obtención de conocimiento y habilidades especializados que les permitieran aprovechar el sistema de la propiedad intelectual. De esta manera, al mismo tiempo que la OMPI ha participado tradicionalmente en el suministro de asistencia y formación sobre la utilización de la propiedad intelectual a sus Estados miembros, la WWA fue establecida con el fin de consolidar las actividades de formación en un mecanismo coordinador central y ofrecer un foro para que los asesores de política y quienes toman decisiones a nivel gubernamental pudieran examinar la importancia y las implicaciones de la propiedad intelectual en el desarrollo económico y social de sus países.
2. El objetivo general de la WWA es servir como centro de excelencia en el suministro de enseñanza, formación, asesoramiento y servicios de investigación en materia de propiedad intelectual. Este servicio está a la par del objetivo principal general de la OMPI, que es la promoción de la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación entre los Estados y, según convenga, en colaboración con otras organizaciones. De esta manera, a través de su función como mecanismo central para el desarrollo de los recursos humanos, la WWA, además de sus actividades de formación, se encuentra en una posición única para ofrecer servicios de asesoramiento a los Estados miembros sobre los cursos y programas de formación ofrecidos por la OMPI, y también por instituciones y universidades cooperadoras.
3. Bajo este nuevo sistema institucional, también se espera que la WWA estará en mejor posición de examinar y resolver las crecientes necesidades de formación de los Estados miembros tanto a nivel de introducción como a nivel de cursos especializados. Además, puesto que no todos los países se encuentran al mismo nivel de desarrollo o de concientización sobre las cuestiones multifacéticas relacionadas con la propiedad intelectual, se ha visto claramente que los módulos de formación deben desarrollarse y adaptarse a las necesidades específicas y a las demandas de países individuales.
4. La mundialización y la liberalización de la economía, junto con los avances sin precedente en materia de comunicación a través de medios electrónicos, han abierto oportunidades únicas para el comercio y al mismo tiempo han creado graves problemas para la protección de las innovaciones intelectuales. Este desafío ha evocado la necesidad de informar y educar grupos con intereses especiales que se ven afectados en su relación con la propiedad intelectual, en particular, periodistas, jueces, funcionarios para la aplicación de la ley, legisladores y también el público en general. Para poder satisfacer las demandas generadas por estos grupos, la WWA se enfrenta a la necesidad de establecer nuevas formas y medios de poder llegar a este público más amplio y al mismo tiempo continuar satisfaciendo las necesidades específicas de los usuarios regulares de sus programas de formación. Además, para garantizar que sus actividades resultan pertinentes para el público al que van destinadas y para poder tener el impacto deseado, se han establecido mecanismos de evaluación especiales.
5. En 1998 únicamente, la WWA recibió 2.582 peticiones de formación, comparadas con 1.979 en 1997. Si bien en 1997 se concedieron 996 becas para diversos programas de formación y otras visitas de estudios, el número de estas becas reflejará un aumento considerable en 1998, debido a una mayor oferta de programas.
6. De esta manera, como resultado del esfuerzo por satisfacer la creciente demanda de los Estados miembros de un mayor desarrollo de recursos humanos, en 1998 la WWA creó el

programa de enseñanza a distancia. Los cursos de enseñanza a distancia de hecho se consideran como un complemento eficaz a los métodos tradicionales de formación y también permiten aumentar la gama de beneficiarios de la formación. Los Estados miembros han reconocido el valor añadido que han aportado los cursos de enseñanza a distancia a las actividades tradicionales de formación de la OMPI.

7. El programa está destinado a ofrecer cursos sobre propiedad intelectual a través de una plataforma basada en Internet que puede ser utilizada con una gama de tecnologías que dependerán de las necesidades de los grupos objetivo específicos, las regiones interesadas y los diferentes grados de acceso a la infraestructura de tecnología de la información.

8. La metodología para la enseñanza a distancia fue desarrollada a raíz de un análisis inicial de necesidades de formación entre los usuarios y beneficiarios del sistema de propiedad intelectual. Este análisis reveló la necesidad de desarrollar una serie de cursos a nivel de introducción, destinados a un amplio público de funcionarios gubernamentales, administradores de la propiedad intelectual, prácticos en la materia, estudiantes de derecho, etc., así como a un nivel más especializado, sobre la base de la demanda efectiva de los grupos objetivos claramente definidos.

9. Los cursos de enseñanza a distancia se están diseñando especialmente para presentarlos a través de Internet, mediante un formato que permite una interacción alumno-maestro, exámenes para los estudiantes, supervisión de cursos, registro en línea y sistemas de evaluación. También se tienen previstas versiones impresas y en CD-ROM, dependiendo de la demanda de los usuarios. Se están desarrollando módulos para aprendizaje independiente o con apoyo de tutores. También se están realizando esfuerzos por establecer un núcleo de profesores que ofrezcan servicios de apoyo y servicios de tutoría que permitan la presentación exitosa de los cursos.

10. Desde sus inicios, en marzo de 1998, el programa de enseñanza a distancia ha avanzado considerablemente, a partir del desarrollo del primer curso de introducción a la propiedad intelectual, que verá la luz como piloto el 1 de junio de 1999. Incluye seis módulos sobre patentes, marcas, derecho de autor, derechos conexos, dibujos y modelos industriales y los sistemas de registro internacional. Ese curso se basa en la metodología propuesta por la Universidad Abierta del Reino Unido, en estrecha cooperación con expertos de la OMPI y la WWA.

11. En este primer curso piloto en línea se contará con entre 20 y 25 participantes por un período de seis semanas, del 1 de junio al 15 de julio de 1999. Los participantes serán elegidos, con la asistencia de la ARIPO, entre los Estados miembros de la Organización y luego de consultas realizadas en el seno de la ARIPO durante las primeras etapas del desarrollo del proyecto.

12. Después de la evaluación de la experiencia piloto, el curso podrá consolidarse, traducirse de su idioma original, en inglés, al francés y español y ofrecerse a nivel mundial, durante períodos fijos de seis semanas, a partir de octubre de 1999.

13. Se preparará un calendario de enseñanza a distancia para los cursos de introducción, y para los cursos especializados, que irá desde finales de 1999 y hacia el próximo bienio. Estos cursos especializados, que actualmente se están desarrollando, estarán destinados a grupos específicos (por ejemplo, examinadores, agentes de patentes y marcas, científicos agrícolas, etc.) y se basarán en temas específicos como las obligaciones en el marco de los ADPIC, la

búsqueda de patentes, el comercio electrónico, la protección del conocimiento y el folclore indígenas, la protección de las obtenciones vegetales y las implicaciones de la propiedad intelectual en sectores de investigación y comercialización de biotecnología.

14. El contenido del curso será elaborado en cooperación con expertos, tanto en los sectores sustantivos de la propiedad intelectual ya mencionados, como expertos en los aspectos pedagógicos del diseño de cursos de enseñanza a distancia. Con tal fin, se han explorado varias avenidas de asociación con instituciones educativas que ya participan en la enseñanza de propiedad intelectual y en la enseñanza a distancia. Se han establecido y negociado acuerdos de asociación con universidades seleccionadas: la Universidad de Sudáfrica (UNISA), la Universidad Cornell de los Estados Unidos de América, el Queens Mary and Westfield College de la Universidad de Londres, Reino Unido. También se han identificado universidades en América Latina (Universidad de Los Andes, Venezuela), en los Países Árabes (Universidad de El Cairo) y en Asia (Universidad de Bangalore), con el propósito de cooperar con la WWA en el diseño y desarrollo de cursos de enseñanza a distancia.

15. Una importante característica de la enseñanza a distancia es su capacidad de garantizar el soporte a los programas de formación, en particular a nivel regional, ya que el fortalecimiento de la capacidad de formación es un objetivo importante de la estrategia de desarrollo de los recursos humanos que tiene la WWA.

16. En este sentido, también se han desplegado esfuerzos por establecer centros regionales de formación en la ARIPO y la OAPI, en los que la presentación de los cursos de enseñanza a distancia se vinculará estrechamente con la aplicación progresiva del proyecto WIPONET. También se han tomado medidas para instalar sistemas de videoconferencia en esos centros regionales de formación.

17. En 1998, el programa de enseñanza a distancia también trató de ofrecer un análisis sobre las actuales estrategias de enseñanza de la propiedad intelectual en las facultades de derecho, de comercio y de ingeniería mediante una conferencia electrónica organizada para miembros de la Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP). En las recomendaciones finales se compilaron opiniones muy valiosas con el propósito de incluir las futuras tendencias de la enseñanza de la propiedad intelectual, incluidos los medios para la enseñanza a distancia.

18. Entre los hallazgos más importantes, se recomendó que el contenido de los programas de propiedad intelectual no se basará únicamente en conferencias, sino que incluyera también seminarios y estudios de caso muy detallados. Para los estudiantes de comercio e ingeniería, el enfoque debía basarse en los aspectos prácticos de los derechos de propiedad intelectual. En el caso de los estudiantes de comercio, el programa también debía incluir la administración de la propiedad intelectual (estrategias, búsquedas, etc.). Igualmente se recomendó que a nivel de licenciatura se fusionaran los cursos sobre propiedad industrial y derecho de autor. Además, se destacó la importancia de un enfoque interdisciplinario para que los estudiantes pudieran percibir completamente el impacto del derecho sobre la tecnología y el comercio. Los estudiantes también podrían recibir formación sobre la manera de utilizar las leyes de propiedad intelectual en forma estratégica para hacer beneficiar a sus propias empresas. También se consideró la formación basada en Internet (enseñanza a distancia) como uno de los medios más viables para ofrecer formación y se ha sugerido que la WWA puede realizar una contribución importante en esta materia. Se recomendó el establecimiento de centros de formación regionales a tal fin.

19. La WWA tiene el propósito de incrementar su cooperación con la ATRIP. Por ejemplo, en julio de 1999, la WWA acogerá la Conferencia anual del ATRIP en la Sede de la OMPI. Durante la Conferencia, la WWA tiene el propósito de solicitar a la ATRIP que prepare una bibliografía multilingüe sobre la literatura disponible actualmente en materia de propiedad intelectual y que pueda ayudar a la WWA a establecer materiales que utilizará en sus programas de formación.

20. La WWA ha continuado realizando actividades de formación a través de su programa de formación profesional cuyos objetivos son ofrecer cursos de formación de introducción y de nivel avanzado para administradores y funcionarios técnicos de las oficinas de propiedad intelectual, así como programas de pasantías de formación en el trabajo y apoyo a la investigación realizada por estudiantes.

21. En lo relativo a los cursos de formación, como ya se dijo, en 1998 la WWA recibió 2.582 peticiones de los Estados miembros para actividades de formación convencionales y nuevas. Entre ellos se incluían peticiones para cursos de introducción a nivel interregional y cursos especializados avanzados en diversos aspectos de la propiedad intelectual. Se ofrecieron cursos especializados y más avanzados sobre información, búsqueda y examen de patentes; evaluación de las invenciones y administración de la tecnología; administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos; marcas y denominaciones de origen. Durante el período en examen se contó con más de 500 participantes procedentes de 105 países. También se respondió a otras solicitudes en el marco de las actividades realizadas a través de las oficinas regionales.

22. Debido al creciente nivel de actividades relacionadas con la protección de la propiedad intelectual en los países miembros, la demanda de programas específicos a la medida ha ido también en aumento constante. Para responder a esta demanda, la WWA amplió el ámbito de sus programas de formación para incluir cursos y seminarios sobre aspectos administrativos de los sistemas de propiedad intelectual. De esta manera, se organizaron seminarios generales de introducción a nivel interregional, que fueron seguidos por formación práctica en diversas instituciones, en cooperación con las oficinas regionales y nacionales de propiedad intelectual.

23. Con el propósito de ofrecer cursos más adecuados y satisfacer la demanda de cursos especializados, de marzo de 1998 a marzo de 1999, la WWA organizó alrededor de 70 cursos y seminarios interregionales de formación seguidos de formación práctica, para grupos objetivo especiales. Estos cursos se destinaron no solamente a las personas que trabajan en las oficinas de propiedad intelectual, sino también a quienes están involucrados en trabajos de investigación en universidades y en instituciones de investigación y desarrollo, así como cámaras de comercio e industria. En general, participaron en la realización de estos cursos de formación más de 35 organizaciones (lista adjunta) y Estados cooperadores. Entre los cursos había:

i) cursos interregionales de formación especializada sobre la agilización de la búsqueda y el examen de patentes (en cooperación con la Oficina Europea de Patentes), para unos 60 examinadores de patentes; y seis cursos sobre la utilidad de la información técnica contenida en los documentos de patente y sobre la utilización de nuevas tecnologías (Internet, CD-ROM, bases de datos en línea...) para unos 60 funcionarios técnicos encargados de los servicios de documentación e información.

ii) dos cursos interregionales de formación avanzada (inglés/francés y español) sobre los aspectos jurídico, administrativo y económico de la propiedad industrial, para el personal

de administración y de base de oficinas nacionales y regionales de propiedad intelectual, así como para funcionarios a nivel de política en los ministerios encargados de las cuestiones de propiedad intelectual (en cooperación con el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI) y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia y la Oficina de Patentes y Marcas de España, respectivamente).

iii) dos cursos interregionales de formación (inglés y francés) sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, y un curso de formación especializada sobre la administración de las operaciones de marcas y los servicios de información para funcionarios encargados de los departamentos de marcas y de dibujos y modelos industriales en las oficinas de propiedad intelectual (en cooperación con la Oficina de Marcas del Benelux y la Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá, respectivamente).

24. A niveles de introducción y avanzado, las actividades de formación de la WWA se centraron en algunos de los sectores que se mencionan a continuación, para los que se organizaron cursos y seminarios:

i) un seminario sobre derecho de autor y derechos conexos para unos 110 funcionarios encargados de la administración del derecho de autor, seguido de formación práctica en diversas sociedades e instituciones de autores involucradas en la administración colectiva de los derechos de los autores.

ii) un seminario mundial sobre derecho de autor y derechos conexos para 19 expertos y funcionarios encargados de la aplicación de derechos de propiedad intelectual, que tuvo lugar en marzo en el Instituto Internacional de Derecho de Autor de la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos de América, en Washington, D.C.

iii) un curso avanzado sobre cuestiones administrativas relacionadas con los procedimientos de patentes y marcas para 15 administradores de oficinas de propiedad industrial.

25. También se organizaron visitas de estudios a oficinas de propiedad intelectual para 161 funcionarios procedentes de países en desarrollo. Estas visitas tuvieron lugar en diferentes oficinas de propiedad intelectual, con el propósito de promover el intercambio de información y ofrecer formación en el trabajo.

26. Debido a la creciente demanda, se tiene previsto que se establecerán contactos adicionales con más países e instituciones cooperadores. En este sentido, se establecieron contactos con dos universidades en Côte d'Ivoire para el posible establecimiento de acuerdos de cooperación con los programas de formación de la WWA. Además, la WWA solicitó la cooperación de organizaciones no gubernamentales para desarrollar actividades de formación con el fin de elevar al máximo las oportunidades y desarrollar materiales de formación más avanzados.

27. Para todos los cursos profesionales que se ofrecen durante el período en examen y más tarde, la WWA aplicará técnicas de evaluación nuevas y eficaces destinadas a medir el impacto y pertinencia de los cursos en los usuarios.

28. Además, en el futuro se realizarán esfuerzos especiales por crear nuevos programas y módulos que permitan satisfacer mejor las necesidades de los Estados miembros sobre formación especializada y también encontrar formas y medios de divulgación innovadores,

incluyendo la videoconferencia, en cooperación con el programa de enseñanza a distancia. Los nuevos módulos y programas se establecerán sobre la base de la demanda y responderán a necesidades especificadas por los Estados miembros y otros grupos objetivo.

29. En 1998, la WWA también comenzó a organizar por primera vez un programa de verano. Este programa está abierto a estudiantes de grado superior procedentes de todo el mundo y que siguen cursos sobre propiedad intelectual, así como a jóvenes profesionales que trabajan en el sector de la propiedad intelectual. Con la participación de 12 estudiantes y jóvenes profesionales, este programa incluyó conferencias presentadas por expertos de la OMPI y formación en el trabajo, en áreas de interés para los diversos estudiantes. Basándose en el éxito de esta primera sesión, el programa de verano se ampliará en los años a venir.

30. Otra actividad que se tiene prevista en la WWA a partir de 1999 es el desarrollo, en cooperación con la ATRIP, de un programa de estudios para la enseñanza de la propiedad intelectual en las universidades. Esto va al parejo de la misión general de promover el desarrollo de los recursos humanos mediante la promoción de la enseñanza de la propiedad intelectual y la concesión de becas a largo plazo para el estudio de la materia. El desarrollo del programa de estudios para la enseñanza de la propiedad intelectual y la concesión de becas también tiene el propósito de estimular la investigación y el análisis detallado de la propiedad intelectual.

31. La WWA también estableció un programa de formación en materia de política, para atender al nuevo grupo objetivo de formuladores de políticas. Conviene señalar que la protección, administración y ejercicio de los derechos de propiedad intelectual representan un elemento importante de la infraestructura nacional de cada país para poder cumplir con sus obligaciones internacionales. Estas condiciones también deben satisfacerse si un país desea lograr sus objetivos de desarrollo nacional más amplios.

32. Debido a todo lo anterior, ha habido una creciente demanda de los formuladores de decisiones, asesores de política y administradores de desarrollo para tener una mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y de la relación que existe entre la protección de la propiedad intelectual y el desarrollo nacional, el comercio internacional, los nuevos mercados y la mundialización de la economía.

33. Respondiendo a esta demanda desde su establecimiento en 1998, la WWA continuó organizando sesiones generales y especiales de la Academia. El propósito de las sesiones es ofrecer un panorama general y mejor reconocimiento de la función del sistema de propiedad intelectual en el desarrollo nacional e internacional. Las sesiones generales de la Academia abarcan una amplia gama de temas relativos a la protección, administración y ejercicio de derechos de propiedad intelectual. También se da importancia particular a la experiencia de los países en desarrollo. Estas sesiones están complementadas por sesiones especiales de la Academia para grupos objetivo específicos. Éstas se refieren a cuestiones específicas como el ejercicio de derechos de propiedad intelectual y las implicaciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Las cuestiones relativas al ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y el Acuerdo sobre los ADPIC son algunos de los temas de mayor importancia en nuestra época a raíz de las violaciones generalizadas de las obras protegidas, son el resultado de los rápidos desarrollos de la tecnología digital.

34. Por otra parte, las preocupaciones relativas al Acuerdo sobre los ADPIC se basan en la fecha límite para el cumplimiento de sus obligaciones que tienen los países en desarrollo

miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), es decir, el 1 de enero de 2000. Esta fecha límite que se acerca rápidamente ha aplicado presión adicional a los países que tratan de obtener una mejor comprensión de las cuestiones involucradas y de adaptar sus legislaciones nacionales a los requisitos del Acuerdo. La importancia que estos Estados miembros y la OMPI dan al Acuerdo sobre los ADPIC se ve demostrada por su inclusión como tema en la mayor parte de las actividades de formación de la WWA.

35. El objetivo principal de las sesiones generales de la Academia, para quienes están en posición de toma de decisiones, asesores de política y administradores de desarrollo, diplomáticos y otros grupos objetivos, es la promoción de los debates a nivel de política y una mejor comprensión de las implicaciones prácticas que se derivan de la utilización del sistema de propiedad intelectual. Estas sesiones también están destinadas a proporcionar un foro para compartir información e intercambiar opiniones sobre las experiencias de otros países en desarrollo en la utilización del sistema de propiedad intelectual como instrumento de desarrollo progresivo.

36. En junio de 1998, 15 funcionarios de alto rango procedentes de diversas regiones asistieron a la sesión de la Academia para funcionarios de habla inglesa. Igualmente, en julio de 1998 tuvo lugar la sesión de la Academia para personas de habla hispana y a la que asistieron 15 funcionarios de alto rango procedentes de América Latina. La sesión de la Academia para Países Árabes tuvo lugar en noviembre/diciembre de 1998 y contó con la asistencia de 14 funcionarios de alto rango procedentes de países de habla árabe. En noviembre de 1998 hubo una sesión especial de la Academia dedicada al ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y a la que asistieron 14 funcionarios encargados del ejercicio de derechos procedentes de diversas regiones, sesión que fue organizada en cooperación con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) en Arlington, Virginia, Estados Unidos de América. Los participantes examinaron cuestiones relativas a la administración y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual. Igualmente, visitaron la Oficina de Aduanas de los Estados Unidos en Baltimore, para observar de primera mano la experiencia práctica de los Estados Unidos en medidas de frontera y otras cuestiones relativas al ejercicio de derechos de propiedad intelectual. Junto con su política para utilizar nueva tecnología de la información, la WWA también ha podido realizar parte de su formación a través de videoconferencias. Los participantes han acogido con satisfacción la utilización de estas nuevas técnicas y han expresado la esperanza de que se conviertan en parte regular de la formación ofrecida en los programas de la WWA.

37. Hasta ahora 65 funcionarios procedentes de 49 países y una organización intergubernamental han participado en las sesiones de la Academia de la OMPI de marzo a diciembre de 1998 (véase la lista adjunta). Debido a la creciente demanda, la WWA tiene el propósito de ampliar su ámbito de actividad para incluir una gama más general de funcionarios y aumentar el número de participantes en las sesiones de la Academia. En 1999 se tienen previstas dos sesiones de la Academia. Se ha considerado que durante estas sesiones podrán participar y compartir opiniones y experiencias sobre el valor de la propiedad intelectual, en particular a nivel de desarrollo nacional, un creciente número de funcionarios procedentes de todo el mundo.

38. La WWA también ha lanzado un simposio para diplomáticos basados en Nueva York y en Ginebra, para sensibilizarlos sobre la importancia de los derechos de propiedad intelectual como instrumentos del desarrollo nacional. En 1999 se tienen previsto realizar cuatro simposios de este género, dos en Nueva York y dos en Ginebra. En febrero tuvo lugar el primero de estos simposios, en Nueva York, que fue patrocinado conjuntamente por UNITAR



y al que asistieron 38 diplomáticos de rango medio y superior. Las conferencias presentadas por los funcionarios de la OMPI abarcaron una amplia gama de temas de interés para los diplomáticos. La evaluación realizada por UNITAR dio por resultado que estos simposios eran una adición bien recibida a los programas de formación de la WWA.

39. Además, la WWA tiene previsto organizar, a partir de 1999, sesiones especiales de la Academia en diversas regiones. La primera de estas sesiones está prevista para China, en junio de 1999. Estas sesiones especiales tienen el propósito de reunir a quienes toman decisiones, asesores de políticas y funcionarios de alto rango de diversas regiones para que compartan experiencias y tengan una visión directa de la experiencia práctica de los países de una región particular en la utilización del sistema de propiedad intelectual y en los sistemas de desarrollo nacional.

40. Otra actividad de creciente importancia realizada por la WWA es la concesión y administración de un programa de becas a largo plazo. Respondiendo al surgimiento de la propiedad intelectual como cuestión mundial, la OMPI comenzó en 1993 a conceder becas a nacionales de países en desarrollo para que estudiaran a nivel de postgrado cuestiones de propiedad intelectual en una serie de universidades o centros de investigación reconocidos. El propósito del programa de becas se orientó recientemente hacia la formación de personas que enseñan en otras universidades o escuelas de alto nivel o a quienes tienen el propósito de dedicarse a la enseñanza de la propiedad intelectual al concluir sus estudios.

41. Desde 1993 se han concedido 53 becas. Para el año académico de 1999 se han ofrecido 13 becas adicionales. En lo relativo a este programa, la WWA tiene el propósito de forjar asociaciones con diversas universidades además de las ya tradicionales, donde pudieran cursar sus estudios los estudiantes becados.

42. Otra actividad importante en los planes de la WWA a partir de 1999 es la publicación de un Anuario sobre propiedad intelectual. Este Anuario va a solicitar artículos especializados de expertos y de personas que conocen o trabajan en el campo de la propiedad intelectual. Se tiene previsto que este Anuario se convierta en un instrumento de referencia muy valioso para quienes practican, como para quienes estudian la propiedad intelectual.

43. Desde su establecimiento hace poco más de un año, la WWA ha establecido un programa ambicioso para hacer frente al desafío inherente a su objetivo como mecanismo central de coordinación para el desarrollo de los recursos humanos y como foro para administradores y formuladores de política en el debate de cuestiones de actualidad en materia de propiedad intelectual.

44. En los planes a plazo medio y largo, la WWA desarrollará más rápidamente los módulos de enseñanza a distancia sobre diversos aspectos de la propiedad intelectual, identificados en consulta con otros sectores de la OMPI y en cooperación con universidades e instituciones. La WWA igualmente evaluará la metodología y diseño del primer curso de enseñanza a distancia "Introducción a la propiedad intelectual" que será lanzado en junio en cooperación con los Estados miembros de la ARIPO. Estas lecciones serán de gran ayuda para la WWA en el desarrollo de sus actividades de enseñanza a distancia durante el año en curso y en los años venideros.

45. En materia de enseñanza a distancia, también se han concertado acuerdos de cooperación con universidades seleccionadas en todas las regiones del mundo, con el

propósito de definir los programas de estudio adecuados que lleven a la concesión de calificaciones académicas conjuntas.

46. Si bien los programas que ofrece la WWA serán evaluados con el propósito de medir su impacto, también aumentará la necesidad de evaluar estos cursos de formación práctica a través de la WWA. Las lecciones que se aprendan de la evaluación cuidadosa de los programas indudablemente garantizará que en el futuro estos cursos se seleccionen y organicen cuidadosamente para tener el impacto deseado y para satisfacer las necesidades de quienes los sigan.

47. Para poder satisfacer la demanda de material de formación, la WWA ha establecido una lista de material de lectura de base para los diversos cursos de formación y sesiones de la Academia. La WWA espera para el próximo bienio tener una amplia gama de estos materiales para todos sus cursos de formación.

48. De esta manera, la creciente demanda de desarrollo de los recursos humanos permitirá a la WWA tener una función cada vez más activa en los cursos pertinentes y necesarios y satisfacer las necesidades de los Estados miembros. Para hacer frente a este desafío se tiene previsto que la WWA también trate de fortalecer sus capacidades institucionales sobre la base de la experiencia aprendida desde su inicio.

49. A largo plazo se tiene previsto que la WWA no solamente haga frente al desafío de ofrecer cursos de formación adecuados y pertinentes a los Estados miembros sino que también amplíe el número y eleve el número de los cursos que ofrece.

*50. Se invita al Comité Permanente a revisar y tomar nota del contenido del presente documento y a formular los comentarios que considere necesarios.*

[Fin del documento]